



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de diciembre de 2015
P.I.E. N° 810/2015-2016



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe en detalle, nombres y dirección de cada Clínica u Hospital privado que actualmente se encuentre en funcionamiento en el Estado Plurinacional de Bolivia.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

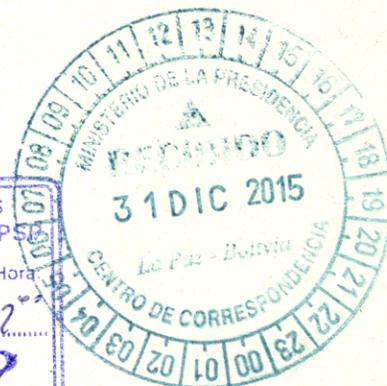
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Nº 7761

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

La Paz, 30 de Diciembre de 2015
MS/AP/CE/367/2015



Señor:
Hno. Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

Ref.: Respuesta a P.I.E. N° 810/2015-2016

Hermano Presidente:

Por Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP-N°432/2015-2016, se instruye a Esta Cartera de Estado absolver la Petición de Informe Escrito N° 810/2015-2016, suscrito por Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Pedro Montes Gonzales.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios mediante Informe MS/AP/II/46/2015 para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a su autoridad con las seguridades de mi mayor consideración.

Palo Hava
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CC/ ARCHIVO
Adj. 3 Fs.
R.R.GOITIA

